

Bien objeto de subasta

Planta baja o local comercial situado a la mano izquierda, entrando en la casa número 2 de la plaza de Logroño, hoy denominada plaza del Rey. Tiene una superficie aproximada de 127,100 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos, al tomo 3.742, libro 447, folio 23, finca 1.309.

Dado en Burgos a 9 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—73.530.

COLLADO VILLALBA

Adición a edicto

Don Antonio Evaristo Gudín R. Magariños, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 808/1995, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por tres veces, la finca sita en la urbanización «Parquelagos», parcela 2-A del conjunto residencial «La Ballena», chalé número 14, en el término municipal de Galapagar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Escorial al tomo 2.868, libro 309, inscripción tercera, finca número 15.853.

Cuando se hizo constar por error en el edicto que la finca a subastar era la 15.843, manteniéndose el edicto en todas sus partes.

Dado en Collado Villalba a 18 de diciembre de 1997.—El Secretario, Antonio Evaristo Gudín R. Magariños.—73.517-3.

COLMENAR VIEJO

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Colmenar Viejo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 611/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Miguel Tudela y doña Catalina Pérez, sobre reclamación de crédito hipotecario, constituido sobre la siguiente finca:

Parcela de terreno con 500 metros cuadrados, en Miraflores de la Sierra, número 8, al sitio conocido por Peralejo, sobre la que se ha construido una vivienda unifamiliar destinada a uso semipermanente, pareada con la vivienda que se ubicará en y sobre parcela número 7. Consta de dos plantas de 178 metros cuadrados construidos, de los que 99,50 metros cuadrados corresponden a la baja y 78,50 metros cuadrados a la alta, con garaje, destinándose el resto a patio o jardín. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, tomo 547, libro 74, folio 195, finca 6.178, inscripción cuarta.

Por resolución de hoy se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y término de veinte días, dicha finca, señalándose para ello en este Juzgado, calle Muralla, 1, el día 4 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo como tipo de licitación el de 23.200.000 pesetas, que es el fijado en escritura de hipoteca; caso de no existir postores o postura admisible y en segunda, se fija el día 4 de marzo siguiente, a la misma hora, y ésta con rebaja de 25 por 100, y de darse las circunstancias expresadas, y en tercera, se señala el día 3 de abril siguiente e idéntica hora, ésta sin sujeción a tipo, subasta que tendrá lugar bajo la siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores habrán de consignar, en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 23650000-18-611/96, o establecimiento idóneo, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, pudiendo éstas hacerse en plica cerrada, con suficiente antelación, ante este Juzgado y previo acreditamiento de la consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificación registral se encuentran en Secretaría para su examen por los licitadores, entendiéndose que los mismos los aceptan como bastante, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, quedando el rematante subrogado en las mismas y sin destinar a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Colmenar Viejo a 20 de octubre de 1997.—La Secretaria.—118.

ELDA

Edicto

Don Félix Juan Sánchez Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elda (Alicante),

Hace saber: Que en el Juzgado de mi cargo se siguen autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 85-A/1997, seguidos a instancia de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Serra, contra doña Josefa Valera Pérez y don Francisco Sirvent Pinos, en los que se ha dictado la resolución siguiente:

Providencia Juez, señor Sánchez Martínez. En Elda, a 11 de diciembre de 1997.

Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón.

Como se solicita de conformidad con lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, procédase a la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas.

Por primera vez, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de febrero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma la suma de primer lote 9.080.000 pesetas y el segundo lote, 9.080.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Por segunda vez, y de resultar desierta la anterior, también en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Y por tercera vez, también de resultar desierta la anterior en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de abril de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

En dicha subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal sita en la calle Padre Manjón de Elda, con el número 01920000, el 20 por 100 del tipo de cada subasta y en la tercera del tipo de la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que el rematante aceptó como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de todas las subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento designado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder a un tercero el remate. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Y sirviendo la presente de citación en forma a los demandados doña Josefa Valera Pérez y don Francisco Sirvent Pinos.

Bienes objeto de subasta

Primer lote:

1. Número 4. Vivienda tipo B, en la entreplanta a la derecha subiendo por la escalera de acceso a la misma, compuesta de vestíbulo, paso, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, lavadero y patio; tiene una superficie útil de 91 metros 61 decímetros cuadrados. Tiene su entrada por la calle General Varela, número 43 de policía, integrante del edificio sito en Elda, denominado edificio «Romis».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda, al tomo 1.526, libro 534, folio 23, finca número 32.044, y la hipoteca la causó la inscripción tercera.

Segundo lote:

2. Número 5. Vivienda tipo A, en la entreplanta a la izquierda, subiendo por la escalera de acceso a la misma, compuesta de vestíbulo, paso, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, lavadero y patio; tiene una superficie útil de 92 metros 5 decímetros cuadrados. Tiene su entrada por la calle General Varela, número 43 de policía, integrante del edificio sito en Elda, edificio denominado «Romis».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda, al tomo 1.526, libro 534, folio 27, y es la finca número 32.046, inscripción tercera.

Dado en Elda a 11 de diciembre de 1997.—El Juez, Félix Juan Sánchez Martínez.—El Secretario.—73.493.

ELDA

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por la señora doña María del Carmen Onorato Ordóñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Elda y su partido, en el procedimiento seguido con el número 23-D/1995, a instancia de «Curtidos Lajara, Sociedad Limitada», contra don Ricardo Prats Esteve, sobre efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada:

Por primera vez, el día 22 de abril de 1998, a las once treinta horas.

Servirá de tipo para la misma la suma de 5.419.479 pesetas, fijada al efecto en la escritura de préstamo, no siendo admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Por segunda vez, de resultar desierta la anterior, el día 22 de mayo de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo para la misma el 75 por 100 de la vez anterior e iguales requisitos.

Por tercera vez y también de resultar desierta la anterior, el día 23 de junio de 1998, a las once treinta horas, y sin sujeción a tipo, y todo ello, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, el 20 por 100 de los tipos señalados. En la tercera será el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, sito en calle San Francisco, número 1, de Elda, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de todas las subastas, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 7: Vivienda tipo C, señalada con C, planta primera, centro-derecha, subiendo por la escalera de acceso a la misma, compuesta de vestíbulo, pasillo, tres dormitorios, baño, salón-comedor, cocina, galería y solana, tiene una superficie útil de 78 metros 10 decímetros cuadrados y construida de 97 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda, al tomo 1.275, libro 372, folio 44, finca 35.090.

Y para que sirva de notificación a quienes pudiera interesar así como al demandado don Ricardo Prats Esteve, caso de no ser posible su notificación personal, expido el presente en Elda a 11 de diciembre de 1997.—La Juez, María del Carmen Onorato Ordóñez.—La Secretaria.—73.608.

EL VENDRELL

Edicto

Don José Luis Portugal Sainz, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 374/1996, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra «Urbanizadora Dilar, Sociedad Limitada», se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Nou, número 86, tercero, el día 11 de febrero de 1998, a las once horas; de no haber postores, se señala para segunda subasta el día 11 de marzo de 1998, a las once horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 13 de abril de 1998, a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado (Banco Bilbao

Vizcaya, 4241000018037496), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La actora no litiga con el beneficio de justicia gratuita.

Finca objeto de subasta

Entidad número 174. Vivienda en la planta cuarta o ático, puerta primera del bloque D-1, del conjunto urbanístico sito en el término de Calafell, urbanización «Mas de la Mel», manzana a-14, delimitados por el paseo Marítimo, calle Q, calle R y calle Z, denominado complejo «Banús». Tiene una superficie útil de 74,01 metros cuadrados y una construida de 83,34 metros cuadrados. Se compone de varias dependencias y servicios. Linda: Al frente, tomando como tal la calle R, con la proyección vertical del jardín de uso privativo de la vivienda en la planta baja, puerta primera; al fondo, con hueco de ascensor y rellano de escalera; derecha, entrando, con vivienda puerta segunda, e izquierda, con proyección vertical de la rampa de acceso a la planta semisótano.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Calafell, tomo 509, libro 335, folio 202, finca número 24.251.

Tasada, a efectos de la presente, en 12.037.500 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a la deudora.

Dado en El Vendrell a 8 de octubre de 1997.—El Juez, José Luis Portugal Sainz.—La Secretaria.—73.487.

FUENGIROLA

Edicto

Doña Esperanza Brox Martorell, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 194/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Prodomus, Sociedad Anónima»; «Los Monteros del Coto, Sociedad Limitada»; doña María Victoria Andrades Vadillo, doña Josefa Bernabé Medina; «Ingasa Inversiones, Sociedad Anónima»; don Federico Sánchez Madrid, don Fernando Cruzado Mora, doña Maira José Alcoba Calvo, don José Manuel Rosa Arias y doña Ana María Cruzado Mora, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.917, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca número 1. Vivienda unifamiliar, señalada con la letra A; consta de planta sótano, baja y alta; la baja, distribuida en vestíbulo, salón-comedor, porche, cocina con patio-lavadero, escalera de acceso y aseo, y la alta, en dormitorio principal con baño y terraza, dos dormitorios y baño. La superficie total de ocupación es de 89 metros 52 decímetros cuadrados. Anexionada a esta vivienda, se le asigna una plaza de garaje que figura señalado con la letra A. Finca número 36.863, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mijas Costa, al folio 123, tomo 1.277, libro 499.

Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

2. Finca número 3. Vivienda unifamiliar señalada con la letra C; consta de planta sótano, baja y alta; la baja, distribuida en vestíbulo, salón-comedor, porche, cocina con patio-lavadero, escalera de acceso y aseo, y la alta, en dormitorio principal con baño y terraza, dos dormitorios y baño. La superficie total de ocupación es de 64 metros 66 decímetros cuadrados. Anexionada a esta vivienda, situado dentro del conjunto urbanizado. Finca número 36.867, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mijas Costa, al folio 127, tomo 1.277, libro 499.

Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

3. Finca número 4. Vivienda unifamiliar, señalada con la letra D; consta de planta sótano, baja y alta; la baja, distribuida en vestíbulo, salón-comedor, porche, cocina con patio-lavadero, escalera de acceso y aseo, y la alta, en dormitorio principal con baño y terraza, dos dormitorios y baño. La superficie total de ocupación es de 66 metros 25 decímetros cuadrados. Anexionada a esta vivienda, se le asigna una plaza de garaje situada dentro del